



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Incorporación de venta de bonos electrónicos

Última actualización: 21 abril, 2025

Descripción

Si eres una entidad o un profesional que tiene registrado un convenio de la Modalidad de Libre Elección (MLE), puedes suscribir un convenio con el operador de bono electrónico autorizado por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) para la emisión electrónica de bonos de atención de salud.

Revisa más información sobre:

- [Inscripción de profesionales en la Modalidad de Libre Elección \(MLE\) de Fonasa.](#)
- [Inscripción de entidades de la salud en la Modalidad de Libre Elección \(MLE\) de Fonasa.](#)

Solicita la incorporación durante todo el año en el **sitio web de Fonasa**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Sociedades Anónimas (SA), Sociedades en Comandita (simple o por acciones), Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), mutuales de seguridad, corporaciones, fundaciones, sociedades de hecho, sociedad de SpA, entre otras entidades.

Profesionales que mantienen vigente un convenio en la Modalidad de Libre Elección (MLE) de Fonasa:

- Médicos cirujanos.
- Matrones y matronas.
- Tecnólogos y tecnólogas médicos.
- Químicos farmacéuticos.
- Kinesiólogos y kinesiólogas.
- Cirujanos y cirujanas dentista.
- Enfermeros matrones y enfermeras matronas.
- Fonoaudiólogos y fonoaudiólogas.
- Enfermeros y enfermeras.
- Psicólogos y psicólogas.
- Nutricionistas.
- Protésistas chilenos o extranjeros.

Solicita la incorporación

Ingresa al [sitio web del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Debes completar el RUT del prestador, el RUT del representante legal, validar el código captcha, y hacer clic en “buscar prestador”.

Escribe tu correo electrónico para recibir la respuesta y selecciona las direcciones a las cuales deseas solicitar la venta de bonos electrónicos y los operadores con los cuales quieres acordar la emisión de los bonos. Luego, haz clic en “enviar solicitud”.

Importante: el operador te contactará en un plazo máximo de 10 días corridos.